



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 30 de junio de 2020

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JOSÉ JESÚS CALLE OSORNO en contra de COLPENSIONES, en el cual se tenía programada de manera virtual la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.S.T para el día 1 de julio de 2020 a las 11:00 AM, se encuentra que para proferir una decisión de fondo es necesario requerir a la demandada para que allegue el expediente administrativo del actor, en el que se incluya Resolución GNR 435180 del 20 de diciembre de 2014, escrito presentado el 23 de enero de 2015 bajo el radicado 2015\_552102, Resolución GNR 137597 del 12 de mayo de 2015, escrito presentado el 31 de julio de 2015 con radicado 2015\_6948232, Resolución VPB 69408 del 6 de noviembre de 2015, y escrito presentado el 11 de diciembre de 2015 por la parte actora bajo el radicado No. 2015\_11984233.

De esta manera y teniendo en cuenta que en este tipo de procesos de única instancia se realiza una sola audiencia, es necesario efectuar el citado requerimiento, y en consecuencia, es pertinente aplazar la diligencia, la cual se reprogramará una vez sean allegadas al despacho las pruebas requeridas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nro. <b>63</b> FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA <u>01/JULIO/2020</u> A LAS 8:00 A.M.   MÓNICA FENZ MARÍN Secretaría
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

Firmado Por:

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA**

2019-0366  
Demandante: José Jesús Calle Osorno  
Demandado: Colpensiones

**JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**72da4be1f30033bba9411fe0b835599fbd081d962aa8a7694d4c627a84ec3787**  
Documento generado en 30/06/2020 02:49:22 PM